

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	COLEGIO SAN JOSÉ DE CLUNY
CÓDIGO	41007382
LOCALIDAD	SEVILLA

Curso 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso para el curso escolar 2021/2022

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	696 519 231 697 757 167 955 034 368
Correo	fernando.fernandez.bote.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	María Isabel Prieto Rangel
Teléfono	690120- 696381034
Correo	
Dirección	





ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia Telemática	
9.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
10.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
12.	Seguimiento y evaluación del protocolo	





0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones de 13 julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, del **Colegio San José de Cluny** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Herrezuelo Guzmán, M ^a Granada	Directora	Docente
Coordinador	Reyes Franco Pueyo	Maestra	Docente
Miembro	Inmaculada Adame Zafra	Maestra	Docente
Miembro	Auxiliadora García Jurado	Presidenta AMPA	FAMILIA
Miembro			
Miembro			
Miembro			

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
01/09/2021	Presentación al claustro del protocolo	Presencial



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Tareas de limpieza, desinfección y ventilación de todos los espacios.
- Puesta en funcionamiento de la comisión COVID-19.
- Aprobación y puesta en marcha del protocolo COVID-19.
- Calendario previsto para el desarrollo, seguimiento y evaluación del protocolo COVID-19.
- Disposición de papeleras y geles hidroalcohólicos en todas las aulas.
- Información y difusión de las medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.
- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los profesionales que estén en aislamiento domiciliario, en periodo de cuarentena o que presenten síntomas compatibles con la COVID-19.





3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- + Información a la Comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES que han de cumplirse:
 - Higiene frecuente de manos, como medida principal de prevención y control de la infección.
 - Higiene respiratoria: cubrirse nariz y boca con un pañuelo al toser y estornudar con pañuelo o parte interior del codo. Desechar el pañuelo en una papelera con bolsa interior.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
 - No acudirá al centro cualquier miembro de la Comunidad educativa que pueda encontrarse en situación de aislamiento o cuarentena, o presentar síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio...).
 - Se recomienda el lavado diario del uniforme (a más de 60°C mediante ciclos de lavado largos)

- + Instruir al alumnado diariamente en las nuevas normas insistiendo en el lavado frecuente de manos (principalmente con agua y jabón).

- + Llevar un control de la asistencia del alumnado mediante Séneca.

- + Uso de guantes por parte de los docentes para actividades puntuales que requieran de un mayor contacto con los alumnos/as (caídas, curas, comedor...).



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO DE LOS ALUMNOS

+ Para evitar aglomeraciones, los alumnos/as de 3 y 5 años realizarán la salida y la entrada por la puerta que da a sus aulas, mientras que los alumnos/as de 4 años lo harán por la puerta principal.

Entrada: de 08:55 h a 09:10 h

Salida: de 13:45 h. a 14:00 h. Las familias que, excepcionalmente, no hayan recogido a sus hijos/as a las 14 h, lo tendrán que hacer por la puerta del comedor.

+ Se procurará que tanto las entradas como las salidas de los alumnos/as sean lo más ágiles y rápidas posible. Todo lo que le tengan que comentar a la tutora que sea mediante e-mail. Por tanto, queda prohibido el quedarse en el patio del centro jugando en los columpios una vez que los niños han sido recogidos por sus familias.

+ Tanto en las entradas como en las salidas, cada alumno/a puede ir acompañado de un solo adulto, para evitar aglomeraciones innecesarias.

+ Si algún alumno de forma ocasional y justificada no puede entrar y/o salir en los horarios establecidos, intentará hacerlo coincidir con la hora del recreo (11:00-11:30h)

+ Ningún alumno puede acudir si se encuentra con fiebre u otros síntomas relacionados con el COVID-19.

+ No se permitirá la entrada de juguetes u objetos personales de casa al centro, a no ser que, de forma controlada, lo pida la tutora.



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

- + No estará permitida la entrada de familias al centro salvo casos excepcionales o cita previa.
- + Así mismo, no podrá acceder ningún niño/a que no se encuentre matriculado en nuestro centro.
- + El acceso de aquellos que lo necesiten se realizará siempre en horarios diferentes a los de entrada y salidas del alumnado y, preferiblemente, con cita previa.
- + El horario de atención al público será: martes, miércoles y jueves de 09:15-10:30 h.
- + Toda persona que acceda al centro, deberá cumplir con las medidas de prevención e higiene siendo obligatorio el uso de mascarilla.
- + Las tutorías se podrán realizar vía telemática, telefónica o presencialmente si se garantiza la distancia de seguridad y el uso de mascarilla.
- + Se recomienda, que las personas adultas que acompañen al alumnado no tengan la consideración de personas de riesgo o vulnerables.
- + Las familias se comprometerán a recoger a sus hijos en caso de que se les llame por presentar algún síntoma de enfermedad (fiebre, tos...)
- + Las familias informarán (vía telefónica o mediante e-mail) de la ausencia de su hijo/a al centro o a la tutora en caso de presentar síntomas relacionados con la COVID-19 o estar en situación de cuarentena.
- + Todas las medidas de acceso de familias y tutores al centro se basan en proteger a nuestra Comunidad educativa y procurar que el centro esté lo más blindado posible ante la COVID-19.





6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

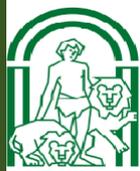
El alumnado estará distribuido en un único grupo de convivencia escolar, no siendo necesario guardar la distancia interpersonal, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí. No obstante, se mantendrán algunas medidas de prevención:

- Se reducirán las actividades comunes en espacios cerrados.
- Cada clase seguirá utilizando sólo y exclusivamente sus baños correspondientes.
- Las clases de Psicomotricidad se realizarán en el patio siempre que el tiempo y las condiciones lo permitan.
- Cuando se utilice el aula de psicomotricidad se hará por turnos.
- El desayuno se realizará en el aula habitual del alumno/a.
- El tiempo de recreo será el mismo para las tres aulas (11:00-11:30h)
- La sala de profesores se utilizará en el caso de que haya que aislar a algún alumno/a por síntomas compatibles con la COVID-19. En este caso, se procedería inmediatamente después a su limpieza y desinfección.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- +Se garantizará la máxima presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2.
- + El colegio estará organizado en un único grupo de convivencia por lo que todos los alumno/as podrán interactuar entre sí.
- + Ventilación diaria de espacios y aulas. Antes de comenzar las clases, todas las aulas estarán ventiladas.
- +Los docentes deberán llevar mascarilla en todo momento; se lavarán las manos con bastante frecuencia y utilizarán guantes en momentos puntuales que requieran de un mayor contacto con los alumnos/as (caídas, curas, comedor..)
- + Todos los alumnos/as se lavarán las manos con agua y jabón varias veces al día. Utilizarán el gel desinfectante en momentos puntuales.
- + Será necesario que cada alumno/a lleve consigo diariamente una botella de agua de uso personal con su nombre puesto.
- + El material común de cada aula podrá ser usado con normalidad.
- + No está permitido llevar a las aulas juguetes u objetos personales de casa, a no ser que lo requiera puntualmente la tutora.
- + Se priorizarán las actividades al aire libre siempre que sea posible y se reducirán las actividades y celebraciones comunes de las tres aulas juntas.
- + Las familias o personas ajenas al centro que accedan al colegio para temas administrativos u otros, deberán usar mascarillas y lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- + Se evitará, en la medida de lo posible, que los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, coincidan en los mismos espacios y tiempos que el alumnado.



8. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

- + En caso de interrumpirse las clases presenciales, se dará continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las plataformas Educamos y Microsoft Teams.
- + Se enviarán las programaciones semanales a las familias siguiendo los contenidos propuestos y priorizando aquellos de mayor importancia para no sobrecargar a las familias y facilitándoles en todo momento la tarea.
- + Las tutoras se conectarán 2 veces en semana con los alumnos en grupos reducidos. En estos encuentros telemáticos se explicarán las actividades programadas y se realizarán otras de forma lúdica y atractiva para los alumnos/as.
- + Las tutorías con las familias se harán de forma telemática, mediante video-conferencia o vía telefónica.
- + Estarán disponibles los correos de las tutoras y la aplicación educamos para resolver dudas de las familias y para informar en todo momento de los pasos marcados.
- + Las reuniones del personal docente se realizarán también de forma telemática manteniendo una coordinación y comunicación en todo momento.





9. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- + Al ser un único grupo de convivencia, los alumnos/as utilizarán el mismo espacio de juego.
- + Tanto para el desayuno en el aula matinal como para el almuerzo en el comedor, los alumnos/as de cada clase tendrán su mesa fija.
- + Al entrar en cualquiera de los servicios complementarios se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico.
- + Limpieza y ventilación diaria.
- + Se procurará que los alumnos pertenezcan el menor tiempo posible en el comedor una vez finalicen de comer.
- + Para la organización de las actividades extraescolares, se seguirán los criterios establecidos en el presente protocolo junto con aquellas que designe la empresa que las gestione.



10.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

+ Limpieza y desinfección: (Protocolo Empresa de limpieza Top Limpi)

+ Ventilación:

- Al menos varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los espacios.
- Las aulas se ventilarán al menos 5 minutos antes de su uso.
- No se utilizarán ventiladores.
- Los aparatos de aire acondicionado serán limpiados y desinfectados periódicamente y se limitara su uso a ocasiones excepcionales. En el caso de utilizarlos, las ventanas estarán abiertas.

+ Uso de residuos:

- Disposición de papeleras (con bolsa interior) en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos”.
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.



11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Para lograr este Objetivo, el colegio deberá contar con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad.

Antes de salir de casa

Se recordará a las familias la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Las familias vigilarán de manera continua el estado de salud. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considerará caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Los tutores contactarán con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, (sala de profesores) con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la

persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. En esta sala podrá permanecer el alumno/a y la persona cuidadora. Se dispondrá de una papelera con tapadera y pedal para poder recoger los residuos necesarios.

Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica. o En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Los hermanos/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, permanecerán en su domicilio hasta tener el resultado de las pruebas, por considerarse contactos familiares convivientes.

Actuación ante un caso confirmado

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la persona de enlace del Centro de Salud.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico), informando que deberán iniciar un período de cuarentena que seguirá las indicaciones del Servicio de Epidemiología de referencia.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena que seguirá las indicaciones del Servicio de Epidemiología de referencia.
- 5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta

evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios donde haya podido permanecer esa persona –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

La Dirección se esforzará en estos casos para que exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, de manera que se eviten informaciones erróneas o estigmatizantes.

12.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



